



En la ciudad del Cusco, en la Sala de Sesiones del Vice Rectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las once horas con quince minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen los integrantes del Comité de Control Interno de la UNSAAC designada mediante Resolución N° R-0437-2016-UNSAAC, bajo la presidencia del Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los siguientes integrantes: Mgt. Víctor Lopez Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Mgt. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC y Secretario Técnico del Comité de Control Interno de la UNSAAC; Mgt. Guido Elías Farfán Escalante Director General de administración; Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación.

Quórum:

Se verifica inasistencia: Mgt. José Félix Pazos Miranda Jefe de la Unidad de Talento Humano. Estando con el Quórum Reglamentario se da inicio a la sesión.

Siendo las once con veinte minutos se hace presente en la reunión el Dr. Edilberto Zela Vera Vicerrector Académico de la UNSAAC (encargado) del Rectorado, quien participa en la reunión.

ORDEN DEL DIA:

- Oficio N°016-2017-RMC/CCCI-UNSAAC Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la UNSAAC, elaborado por el Consultor Román Mamani Coaquira contratado por la Institución para realizar el Diagnóstico de Control Interno.
- Oficio N° 017-2017-RMC/CCCI-UNSAAC, Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la UNSAAC

DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC, da la bienvenida a los asistentes, e informa que se ha recepcionado el Informe del Diagnóstico del Control Interno en las UNSAAC, y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas realizado por el Consultor contratado para este fin con los documentos señalados en la Orden de día; informa además lo siguiente:

1. El Órgano de Control Interno de la UNSAAC viene ejecutando un servicio de control simultáneo, respecto a la Ejecución Contractual de la Orden de Servicio – Trabajo N° 002-2017- correspondiente a la "Contratación de Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas, aclarando que el Plan de Trabajo para cierre de brechas fue presentado con demora, por el Consultor, a pesar que este Comité acepto ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2017.
2. Informa también que se ha remitido toda la información requerida por el Órgano de Control Institucional mediante Oficios N° 001, 002 y 003-2017-UNSAAC/OCI-VC cursado por la Jefe de la Comisión de Visita de Control, en esta instancia se viene evaluando todo lo actuado respecto al control simultáneo.
3. Indica que de la Auditoría externa realizada por la Empresa Tolentino, el Sr. Rector ha emitido la Resolución N° R-607-2017-UNSAAC en fecha 26 de mayo de 2017 y ha emitido la Carta de Control Interno derivada de esta auditoría al año 2016, cuyas observaciones son materia de la implementación del Control Interno.
4. En cumplimiento a lo establecido en las Norma de Contraloría General, se viene cumpliendo con colgar en la página de la Contraloría todo lo actuado por el Sistema de Control Interno de la UNSAAC, a la fecha tenemos un 40% de avance; ahora nos falta incorporar el Diagnóstico del Sistema de Control de la UNSAAC y el Plan de Trabajo para cierre de brechas que se pone a consideración de la reunión para su aprobación.

DR. EDILBERTO ZELA VERA VICE RECTOR ACADÉMICO DE LA UNSAAC (e) DEL RECTORADO, indica que ha tomado conocimiento sobre la Resolución N° R-607-2017-UNSAAC, en la cual se observa la falta de compromiso del Comité de Control Interno, por otro lado indican que ha habido demora en la emisión del Diagnóstico de Control Interno; por tanto para cumplir con la normativa debemos aprobar el Diagnóstico que ha sido elaborado por un Consultor Externo.

MGT. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS, manifiesta que en la institución estamos acostumbrados a nombrar comisiones como ahora se ha pedido coordinadores y equipos operativos para el Comité de Control Interno en la UNSAAC, todos debemos actuar como Control Interno en el desempeño de nuestras funciones,



sin embargo, no se conoce quienes son los que hacen la medición, ejecución el control de estos actos, cuales son las funciones de todos los que trabajamos a través del Control Interno, cuáles son las funciones de Control Interno, por otro lado la responsabilidad en tiempo es en años,, meses, días son interrogantes que debemos resolver, también considera que debe incluirse en el Estatuto Universitario las funciones que nos toca desempeñar a todos los miembros de la UNSAAC como Control Interno, se debe establecer la responsabilidad desde el Estatuto Universitario, además que este es un tema que apoya a la anticorrupción.----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC**, aclara que la Contraloría emite normas para las actividades de las Instituciones Públicas para ello ha emitido la Guía la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG del 18 -01-2017 y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, para su implementación, basado en el modelo COSO; para su cumplimiento se deben cumplir diferentes etapas, hemos cumplido ya la primera etapa de preparativos, estamos en la segunda en la cual debemos emitir el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la UNSAAC, la tercera etapa es el Plan de Trabajo para cierre de brechas. Este Plan de Trabajo que se propone en esta reunión es una ampliación del Plan presentado por el Consultor, adecuado a la parte académica, administrativa y de investigación, el Comité será el encargado de monitorear dicho Plan de Trabajo; la finalidad es mejorar la gestión desde el punto de vista de la labor de los funcionarios o trabajadores.----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA VICE RECTOR ACADÉMICO DE LA UNSAAC (e) DEL RECTORADO**, indica que el problema del Control Interno está en las tareas que nosotros establecemos como trabajadores, pero no se consideran las contingencias, por ejemplo en la parte académica referente a los estudiantes como gestionamos los riesgos en los diferentes aspectos que corresponden a la universidad como el aspecto administrativo, académico, económico, esto permitiría anticiparnos a los problemas, otro tema es la gestión e supervisión de cumplimiento, a través de las Directivas, normas y documentos de gestión, sugiere que se debe capacitar en función a cumplir con los compromisos, debemos promover la socialización del documento de diagnóstico como una línea de base actual, debiendo considerar los componentes determinados en los hallazgos.----- **DR. ROGER VENERO GIBAJA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, manifiesta que la UNSAAC, tiene características especiales, por ello el Sistema de Control Interno debería tener dos ejes uno para la parte administrativa y otra para lo académico, estas articuladas a las instancias que tiene la Universidad, sabemos que existe necesidad de actualizar los instrumentos de gestión en la parte académica, asimismo insiste en tener mayor sensibilización.----- **MGT. GUIDO ELÍAS FARFÁN ESCALANTE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, sabemos que el Control Interno es complejo, depende mucho de la actitud de las personas, sin embargo los que estamos en la gestión, debemos estar tranquilos porque estamos cambiando la universidad, tratando de controlar la corrupción, ya que somos gente honesta que hacemos lo que corresponde a nuestra función; por otro lado existe una Directiva de Contraloría y que debemos cumplir con los plazos establecidos en dicha normativa, asimismo, viendo someramente el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno se refiere más a la parte administrativa y documentos de gestión, considero que se puede aprobar, pero no es un diagnóstico integrado de lo que es en esencia la Universidad, sabemos que la parte especial y principal es por ejemplo el control académico, científico, investigación y proyección social, en cambio el Órgano de Control se preocupa por el manejo del dinero público que es de interés institucional, debemos puntualizar la característica propia de la entidad, los fines fundamentalmente académicos de formación profesional, considero que debe colocarte estas acciones en el Plan de Trabajo, respecto a la Resolución N° R-607-2017-UNSAAC, emitida en base a la Auditoría Externa realizada por la Empresa Tolentino, va a ser sencilla la implementación de las recomendaciones, debemos cuidar la legalidad de la operatividad, ajustarse a la Ley en el marco de la realizada, finalmente pide que se haga conocer a las instancias involucradas, aprobar el diagnóstico que es parcial por que no incluye el aspecto académico.----- **DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC**, indica que existen pautas para la elaboración del plan de trabajo desde la normativa de la Contraloría, es sesgado para la parte administrativa, por ello el Consultor tampoco conocía la operatividad de la parte académica y ha cumplido el Plan de acuerdo al contrato; por otro lado, la parte de riesgo y otros aspectos están basados en el sistema COSO, también la Gestión de procesos, a la fecha no se ha hecho todavía el mapeo de procesos.----- **DR. EDILBERTO ZELA VERA VICE RECTOR ACADÉMICO DE LA UNSAAC (e) DEL RECTORADO**, considera que el riesgo académico por ejemplo el de los alumnos aprobados que en un 90% debía concluir con sus estudios al término de la Carrera, la Gestión del Riesgo no se ha diagnosticado, el Consultor ha desarrollado el diagnóstico de acuerdo al Término de Referencia, orientada a la parte administrativa, deberíamos estar pensando en otra consultoría y que incorpore a todos los componentes del Sistema Universitario, Control de Actividades de Responsabilidad Social, eje transversal para la parte administrativa y académica. Indica que con este diagnóstico se empieza a la implementación del

Sistema de Control Interno, pero posteriormente con otra Consultoría se debe incluir temas académicos, otros componentes como los científicos y varias áreas distintas. También pide que se vea la señalización en la ciudad universitaria que es urgente para el Licenciamiento.

MGT. GUIDO ELÍAS FARFÁN ESCALANTE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, informa que con ocasión del examen del CEPRU el día domingo he notado que los extintores no están operativos, no existe señalización de zonas de seguridad, escape, que debe incluirse en próximo diagnóstico; ahora sabemos que el Diagnóstico que se nos presenta ha sido elaborado de acuerdo a los Términos de Referencia por tanto habiéndose concluido es necesario aprobar.

- **MGT. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS**, indica que se debe actualizar los documentos de gestión como el ROF, MOF e identificar quienes son los responsables de las funciones de las Oficinas administrativas, responsables del control, quienes hacen las mediciones de las actividades de la UNSAAC, es necesario para manejar y controlar la UNSAAC, ahora es necesario aprobar este diagnóstico como primer elemento de base, hay opinión de que falta aún considerar la base académica, investigación y asuntos sociales de al UNSAAC, por tanto también debemos continuar con las sensibilizaciones de control a los diferentes sectores.

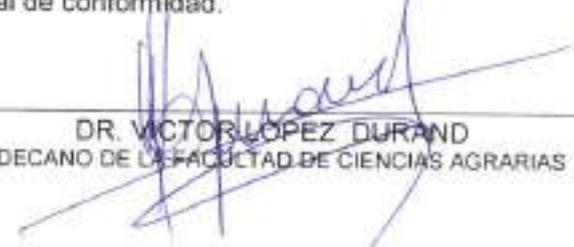
Habiéndose analizado el Informe del Diagnóstico presentado por el Consultor Román Mamani Coaquira y el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en la UNSAAC, el Comité de Control Interno de la UNSAAC:

ACUERDA:

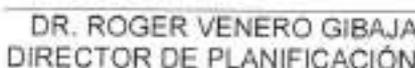
1. Aprobar el Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la UNSAAC, elaborado por el Consultor Román Mamani Coaquira, precisando en dicho diagnóstico los Objetivos Institucionales de acuerdo a lo señalado en el Plan Estratégico Institucional de la UNSAAC.
2. Aprobar el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la UNSAAC presentado por el Consultor Román Mamani Coaquira, modificado y ordenado por el Dr. Manrique Borda Pilinco, incorporando las observaciones contenidas en la Resolución N° R-607-2017-UNSAAC. Sobre la base del Plan presentado por el Consultor Roman Mamani Coaquira.
3. Dar cuenta al Sr. Rector para que disponga la aprobación de los documentos antes señalados.

Con lo cual concluye la presente reunión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día, suscribiendo el presente los asistentes en señal de conformidad.


 MANRIQUE BORDA PILINCO
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO


 DR. VICTOR LOPEZ DURAND
 DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


 MGT. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA
 DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS


 DR. ROGER VENERO GIBAJA
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


 MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DE LA UNSAAC Y SECRETARIO
 TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
 UNSAAC


 MGT. GUIDO ELÍAS FARFÁN ESCALANTE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

